

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**



PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.
RADICADO	050013103 <b>009-2018-00017-00</b>

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 472 de 1998, se acepta a DIEGO ALEJANDRO URIBE ESCOBAR como coadyuvante en la presente acción constitucional.

Además, se incorpora fotografías allegadas por el quejoso, con las cuales pretende probar la vulneración a los derechos colectivos; sin embargo, sobre las mismas, se realizará pronunciamiento por parte de este Despacho en el momento procesal oportuno, esto es, en la etapa probatoria.

Finalmente, teniendo en cuenta que, el memorial allegado por el actor popular, reactiva el trámite del presente asunto; en aras de continuar con el proceso y en atención a que a la fecha se encuentra pendiente la comunicación de la existencia de la presente acción popular a los miembros de la comunidad, se ordena oficiar a la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial a fin de que, a través de la página web, se sirva realizar la mentada publicación conforme lo dispone el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Oficiése en tal sentido por la Secretaria del Despacho.

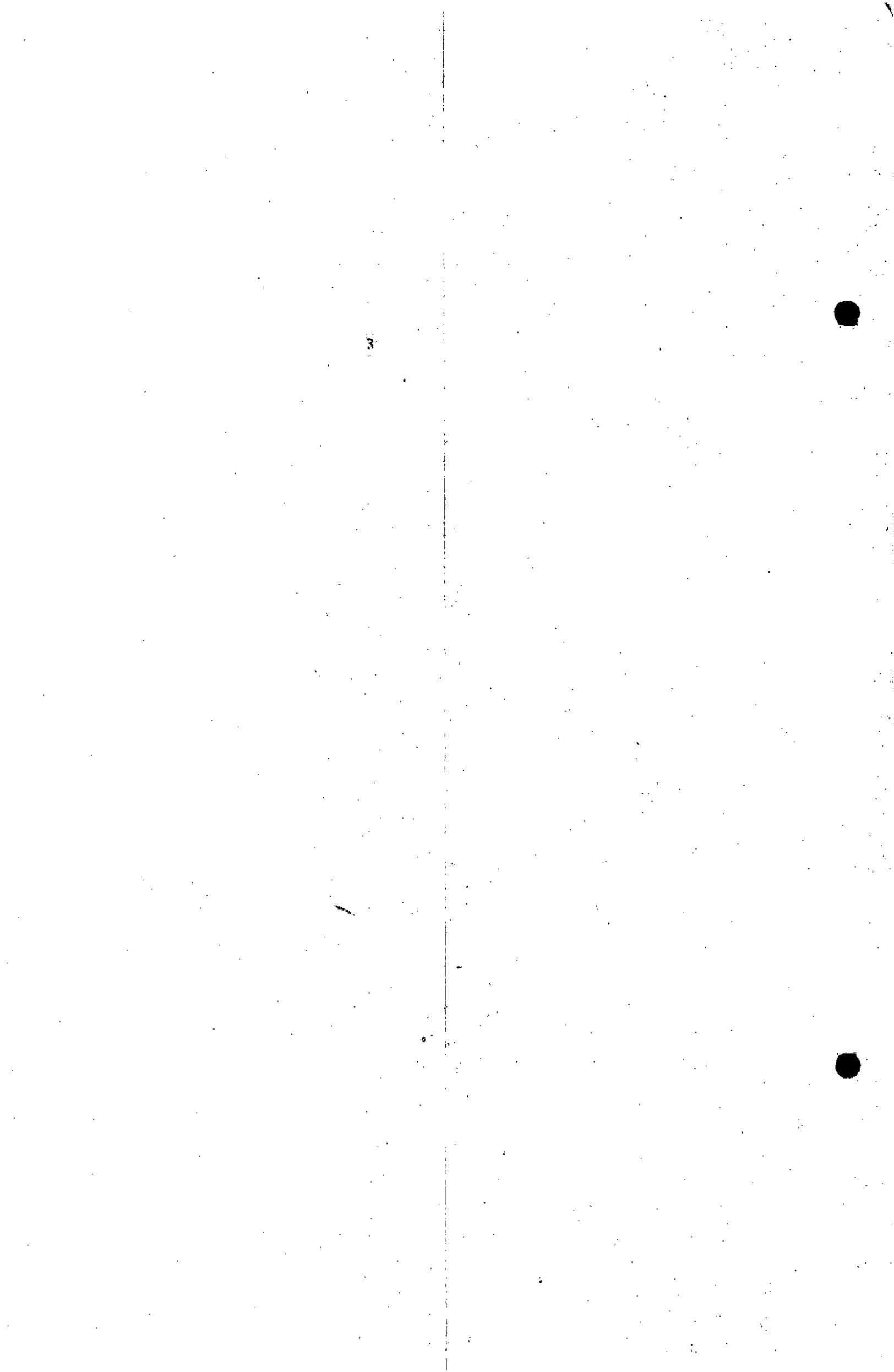
**NOTIFÍQUESE**

**LA JUEZ,**

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO**

L.M.

<p><b>CERTIFICO</b>          QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR          ESTADOS No. <u>008</u> FJADO EN LA SECRETARÍA          DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE          ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, EL DÍA  <u>23</u> DE <u>01</u> DE 20<u>19</u> A LAS 8:00 A.M.</p>
--





**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXT/DESAJ/ME19-2069:  
Fecha: 21-feb-2019  
Hora: 15:53:59  
Destino: DESAJ Medellín  
Responsable: GOMEZ QUIROZ, CLARA CECILIA  
No. de Folios: 1  
Password: 4345910A

**OFICIO No. 177**

Doctor  
**JAIME JARAMILLO JARAMILLO**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**SECCIONAL ANTIOQUIA**  
**RAMA JUDICIAL**

Ciudad

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
ACCIONADO	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.
RADICADO	05 001 31 03 009 <b>2018-00017</b> 00

Me permito comunicarle que, en el proceso de la referencia mediante auto del 24 de enero de 2019, se ordenó oficiarle con el fin de a través de la página web, se sirva comunicar sobre la existencia de la presente acción popular a la comunidad en general, conforme lo dispone el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Acción Popular incoada por el señor BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ contra GASEOSAS POSADA TOBON S.A., por vulneración de los derechos colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y la defensa del patrimonio público.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN**  
Secretaria

